

San Fernando del Valle de Catamarca,
31 de Diciembre de 1976.

SEÑOR GOBERNADOR:

Elevo a su consideración un proyecto de Ley, mediante la cual se acepta la donación, de juegos infantiles, efectuada por el Sr. César Alberto Saravia al Ministerio de Bienestar Social con destino a Casa Cuna y Hogar Tutelar de Menores.

Es innecesario fundamentar este proyecto, ya que la nobleza e hidalguía del gesto obliga al agradecimiento y público reconocimiento de toda la comunidad, considerando que es fundamental que el Gobierno de la Provincia haga resaltar estos actos y que los mismos sean de ejemplo para otros en aportar algo de su esfuerzo o patrimonio para apoyar a instituciones que cumplen con un gran fin social.

Saludo al señor Gobernador muy atte.

LEY N° 3183

Dr. Aldo César Hugo Nieva
Ministro de Economía
a/c. del Ministerio de Bienestar Social

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL —
ACEPTASE DONACION DE ELEMENTOS
CON DESTINO A CASA CUNA Y HOGAR
TUTELAR DE MENORES

San Fernando del Valle de Catamarca,
31 de Diciembre de 1976.

I S T O :

Las facultades conferidas por el Artículo

10, Punto 3-- Donaciones, de la Instrucción N° 176 de la Junta Militar,

*El Gobernador de la Provincia, Sanciona
y Promulga con Fuerza de*

L E Y :

Artículo 1º — ACEPTASE la donación de muebles, juegos infantiles y otros elementos, efectuados al Ministerio de Bienestar Social, por el Sr. CESAR ALBERTO SARAVIA—C.I. Policía Federal N° 1.685.768.

Artículo 2º — Destínase la donación a Casa Cuna y Hogar Tutelar de Menores, dependientes de la Subsecretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad, de acuerdo al siguiente detalle:

CASA CUNA

2—Tobogán de 2 mts. de alto por 3 mts. de largo — 2—Sube y Baja de madera y caños de chapa de 2,66 mts de largo por 0,55 mts. de alto y 0,22 mts. de ancho.

HOGAR TUTELAR DE MENORES

60—Camas de madera completas; 150—Frazadas de 1 plaza; 150—Cubrecamas de una plaza.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Cnl JORGE CARLUCCI
Gobernador de Catamarca

Dr. Aldo César Hugo Nieva
Ministro de Economía
a/c. Ministerio de B. Social